

**D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**CERTIFICO:**

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 27 de junio de 2025, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

**20.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “CENTRO DE EMERGENCIA PARA MUJERES MIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”, EJERCICIO 2025. (2025/GPR 01/002264).**

Vista la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Feminismo, Diversidad y Seguridad Ciudadana que transcrita literalmente dice:

*“El Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) es una entidad de interés público, que está desarrollando un programa para mujeres migrantes víctimas de violencia de género. Es un proyecto que recoge el V Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Fuenlabrada, y como nos da posibilidad de poder cumplir con los compromisos adquiridos en él, es por lo que se quiere firmar un convenio de colaboración entre dicha entidad y el Ayuntamiento de Fuenlabrada.*

Visto el informe de la directora técnica de la concejalía de Feminismo y Diversidad, de 10 de junio de 2025, que dice literalmente:

*“A la hora de poner en marcha cualquier programa dentro de la concejalía de Feminismo, Diversidad y Seguridad Ciudadana, debemos tener en cuenta muchos parámetros, intentar cubrir objetivos y, sobre todo, tener una visión muy amplia del sector de la población con el que trabajamos, para poder llegar a detectar lo que necesitan.*

*La concejalía de Feminismo, Diversidad y Seguridad Ciudadana, contempla y considera las necesidades y los derechos de las mujeres, con el objeto de garantizar un tratamiento igualitario de toda la ciudadanía. El paso de contemplar a las personas, su bienestar y su calidad de vida como el centro de las decisiones políticas a nivel local, exige una mejor comprensión de la situación social de las mujeres y de las relaciones sociales de género y en especial, a mujeres migrantes,*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYPEI	Fecha	01/07/2025 12:31:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYPEI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYPEI</a>	Página	1/7



*ya que se apuesta por trabajar decididamente en la prevención de situaciones de violencia género y de exclusión social. Es objetivo paliar situaciones de violencia de género, en estas mujeres, procurando las mismas oportunidades para toda la ciudadanía. Nuestro objetivo es garantizar el acceso de las mujeres migrantes a los recursos municipales, facilitar su inserción social activa en los diversos contextos de la ciudad. El fomento del respeto y la convivencia intercultural constituyen elementos enriquecedores para nuestro municipio.*

*En esta dirección se estableció una línea de colaboración con la organización MPDL que cuenta entre sus proyectos con una Casa de Acogida para mujeres migrantes víctimas de violencia de género y en claro riesgo de exclusión social, cuya atención está recogida en la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.*

*Desde su puesta en marcha, ha sido un apoyo imprescindible para todas las mujeres que han tenido que acudir al centro, por tanto, la valoración del servicio cumple con las expectativas que nos proponíamos con la firma de este convenio, habiéndose cumplido con todas las actuaciones que en él se estipulaban.*

*El centro es un recurso que se estructura en torno a una serie de servicios especializados en el tratamiento de la violencia de género, dando una especial cobertura a las circunstancias y situaciones específicas de la población migrante. Tiene la función de ofrecer protección a la víctima, un ambiente seguro, un lugar de convivencia y mecanismos de reincorporación social. También contempla la presencia de menores en el Centro.*

*Este recurso está actualmente integrado en el Programa Municipal contra la Violencia de Género.*

*Entendemos necesario el desarrollo de acciones en materia de prevención, sensibilización e integración de las mujeres migrantes que garanticen la igualdad, social y legal, de las situaciones vulneradoras del principio constitucional de no discriminación por razón de sexo, que aún hoy afecta a las mujeres en general y, a las migrantes en particular, conscientes de las barreras existentes que impiden la participación social de la mujer como pleno sujeto de derecho y no solo de obligaciones.*

*MPDL es una entidad de interés público, con una amplia experiencia demostrada en la atención y asesoramiento a migrantes. Lo específico del proyecto radica en intentar paliar la discriminación múltiple, abordando al mismo tiempo la discriminación que sufren las mujeres por razón de género y por ser migrantes.*

*Asumir el coste de este proyecto, supondría un coste muy elevado para este Ayuntamiento, por todo lo que conlleva (vivienda, mantenimiento, coste de personal...).*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYPEI	Fecha	01/07/2025 12:31:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejjal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYPEI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYPEI</a>	Página	2/7



*El V Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Fuenlabrada, contempla el mantenimiento y ampliación de dispositivos de emergencia que acompañen a la mujer desde el momento en que se reporta la agresión, así como el desarrollo de estrategias de intervención encaminadas a la integración y las oportunidades de una vida mejor para mujeres migrantes. Con la propuesta que nos ofrece MPDL, tenemos la posibilidad de dar viabilidad a dicha acción.*

Por todo lo expuesto, se considera necesario:

**PRIMERO:** Aprobar la firma del citado convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, con C.I.F G-28838001, para el desarrollo del Proyecto “**Centro de Emergencia para Mujeres migrantes Víctimas de Violencia de Género**”.

**SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde para su firma.

**TERCERO:** Aprobar con cargo a la RC nº 2025.2.0022231.000, aplicación presupuestaria 2025-5021-231-48021, la autorización del gasto, disposición y reconocimiento de la obligación por importe total de 40.000,00 € a favor de la entidad Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) con CIF: G28838001, correspondiente al convenio denominado “**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y EL MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO: "CENTRO DE EMERGENCIA PARA MUJERES MIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO", PARA EL AÑO 2025.**

**CUARTO:** Publicar en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la información siguiente:

**APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO: "CENTRO DE EMERGENCIA PARA MUJERES MIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO", PARA EL AÑO 2025**

**OBJETO DEL CONVENIO.-** Desarrollo y ejecución del programa de acción positiva denominado **CENTRO DE EMERGENCIA PARA MUJERES MIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**DURACIÓN.-** Ejercicio 2025

**OBLIGACIONES:**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYPEI	Fecha	01/07/2025 12:31:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYPEI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYPEI</a>	Página	3/7



**Por parte de la entidad: MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL):**

- 1.- Inmueble ubicado en el municipio de Fuenlabrada.
- 2.- Alojamiento, manutención y útiles de aseo, por el tiempo de permanencia en el centro.
- 3.- Seguro de responsabilidad civil, así como medios materiales necesarios según normativa vigente de centros de carácter social de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- 4.- Medios personales y profesionales consistentes en el equipo interdisciplinar encargado de la gestión del Centro de Emergencia.
- 5.- Apoyo de la estructura de MPDL. En concreto se ponen a disposición de las usuarias los servicios que MPDL presta al colectivo de migrantes, asesoría jurídica, asesoría sociolaboral, centros de acceso a internet.
- 6.- Coordinación con los recursos integrantes del Programa Municipal de Atención Integral a mujeres víctimas de Violencia de Género de Fuenlabrada.
- 7.- Apoyo voluntario adecuado y formado en los perfiles necesarios a los objetivos de intervención con el colectivo propuesto.


**Por parte del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a través de la concejalía de Feminismo, Diversidad y Seguridad Ciudadana:**

- 1.- Aportar la financiación adecuada a los fines perseguidos en el desarrollo y ejecución del objeto del presente convenio, consistente en la cantidad de 40.000,00 euros, que forma parte del crédito consignado en el Capítulo IV Transferencias Corrientes, con el siguiente literal: "Convenio Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad", de acuerdo con la aplicación presupuestaria 2025-5021-231-48021.
- 2.- Permitir la reciprocidad en la derivación de las usuarias del Centro de Emergencia de MPDL con otros centros de Atención Social del Ayuntamiento de Fuenlabrada".

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 33.C) de las Bases de Ejecución del presupuesto vigente del Ayuntamiento de Fuenlabrada recoge la posibilidad de concesión directa de las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos.

**CONSIDERANDO:** Que el periodo de realización de la actividad subvencionada será el ejercicio 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYCPEI	Fecha	01/07/2025 12:31:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYCPEI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYCPEI</a>	Página	4/7



*Su consideración es prepagable y el plazo de justificación del mismo será de tres meses a partir de la fecha de finalización del convenio. De acuerdo con el artículo 16 de la Ordenanza municipal reguladora de subvenciones, serán gastos subvencionables los relativos a gastos de personal, actividad (suministros, alquiler, material oficina, reparaciones/mantenimiento, manutención, limpieza, higiene, farmacia, transporte beneficiarias y otros gastos de las beneficiarias), gastos de equipamiento y costes indirectos, **que deberán estar todos ellos abonados antes de la fecha de finalización de la vigencia del convenio.***

*Los costes indirectos que se imputan a este proyecto coinciden con el importe fijado en el presupuesto presentado por la entidad, y corresponden a gastos de personal que realiza funciones administrativas durante el periodo subvencionable.*

*A tal efecto, se presentará la cuenta justificativa de gastos en el Ayuntamiento de Fuenlabrada.*

**CONSIDERANDO:** Que la cuenta justificativa del periodo anterior, año 2024, ha sido aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 23 de mayo de 2025 (Expediente 2025/GPR\_01/002012).

**Vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO:** Aprobar la firma del convenio de colaboración para el año 2025 entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), con C.I.F número G28838001, para el desarrollo del Proyecto **“Centro de Emergencia para Mujeres migrantes Víctimas de Violencia de Género”**.

**SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde para su firma.

**TERCERO:** Aprobar con cargo a la RC nº 2025.2.0022231.000, aplicación presupuestaria 2025-5021-231-48021, la autorización del gasto, disposición y reconocimiento de la obligación por importe total de 40.000,00 € a favor de la entidad Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) con CIF número G28838001, correspondiente al convenio denominado **“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y EL MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO: “CENTRO DE EMERGENCIA PARA MUJERES MIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”, PARA EL AÑO 2025.**

**CUARTO:** Publicar en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la información siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYPEI	Fecha	01/07/2025 12:31:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYPEI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYPEI</a>	Página	5/7



**APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO: "CENTRO DE EMERGENCIA PARA MUJERES MIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO", PARA EL AÑO 2025**

**OBJETO DEL CONVENIO.-** Desarrollo y ejecución del programa de acción positiva denominado **CENTRO DE EMERGENCIA PARA MUJERES MIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**DURACIÓN.-** Ejercicio 2025

**OBLIGACIONES:**

**Por parte de la entidad:** MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL):

- 1.- Inmueble ubicado en el municipio de Fuenlabrada.
- 2.- Alojamiento, mantención y útiles de aseo, por el tiempo de permanencia en el centro.
- 3.- Seguro de responsabilidad civil, así como medios materiales necesarios según normativa vigente de centros de carácter social de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- 4.- Medios personales y profesionales consistentes en el equipo interdisciplinar encargado de la gestión del Centro de Emergencia.
- 5.- Apoyo de la estructura de MPDL. En concreto se ponen a disposición de las usuarias los servicios que MPDL presta al colectivo de migrantes, asesoría jurídica, asesoría sociolaboral, centros de acceso a internet.
- 6.- Coordinación con los recursos integrantes del Programa Municipal de Atención Integral a mujeres víctimas de Violencia de Género de Fuenlabrada.
- 7.- Apoyo voluntario adecuado y formado en los perfiles necesarios a los objetivos de intervención con el colectivo propuesto.

**Por parte del Ayuntamiento de Fuenlabrada,** a través de la concejalía de Feminismo, Diversidad y Seguridad Ciudadana:

- 1.- Aportar la financiación adecuada a los fines perseguidos en el desarrollo y ejecución del objeto del presente convenio, consistente en la cantidad de 40.000,00 euros, que forma parte del crédito consignado en el Capítulo IV Transferencias Corrientes, con el siguiente literal: "Convenio Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad", de acuerdo con la aplicación presupuestaria 2025-5021-231-48021.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYPEI	Fecha	01/07/2025 12:31:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYPEI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYPEI</a>	Página	6/7





2.- Permitir la reciprocidad en la derivación de las usuarias del Centro de Emergencia de MPDL con otros centros de Atención Social del Ayuntamiento de Fuenlabrada”.

Visto el informe de la Técnico de la Asesoría Jurídica,  
Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad de la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**D. Fco. Javier Ayala Ortega**

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYCPEI	<b>Fecha</b>	01/07/2025 12:31:19
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
<b>Firmado por</b>	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYCPEI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TW7PKZYOC76W3URYNAYCPEI</a>	<b>Página</b>	7/7

